

PRECIOS DE SUSCRICION.

Ejemplar, un mes . . . 1,25 ptas.  
Fuera un trimestre . . . 4,00 id.  
Ultramar, semestre . . . 15,00 id.  
Extranjero, semestre 22,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de piqueta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea. Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos. Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja. Fuera de Pamplona por correos responsables ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes, 18, bajo

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA

### DISCURSO

PRONUNCIADO

POR D. RAMON NOCEDAL

en el Congreso de los Diputados en la sesion del día 11 de Mayo de 1891 (1).

El señor vicepresidente (Danvila): El Sr. Nocedal tiene la palabra.

El Sr. Nocedal: Ya lo sabeis, señores diputados: soy un difunto. Pero no os asustéis: soy un difunto tan lleno de vida, que todo lo agito, lo revuelvo todo, deshago todo lo que se me opone, y no dejo vivir á nadie, y muerto y todo, tengo la virtud de unir en apretado haz á todos mis adversarios, por enemigos que sean unos de otros, para hacerme frente y resistirme. Así ha tenido la bondad de participarnos el señor ministro de la Gobernacion.

He de empezar mis rectificaciones cumpliendo un deber de gratitud, prescindiendo, por supuesto, de las alabanzas personales que hizo de mí, y que atribuyo á mera cortesía. Siempre sentí vivas simpatías por el señor ministro de la Gobernacion: siento hacia él la natural simpatía que á todos inspiran sus condiciones de entendimiento y de carácter; tengo por él la particular simpatía que me causa el recuerdo de nuestras discusiones de la Universidad y en la Academia en nuestra primera juventud. Pero se hizo á mis ojos más simpático cuando, hace pocos días, tuvo el buen gusto de confesar que él amaba el sistema parlamentario, pero moderadamente. (Risas.) Y sobre todo, señores diputados, creció en mi corazón la simpatía hacia el Sr. Silvela cuando el sábado me declaraba á mí muerto metafóricamente, y no me mataba á mí, pero dejaba á sus amigos, los conservadores de la extrema derecha, tendidos en ese hemisferio destruidos, hechos pedazos como los gladiadores en el Spoliarium.

Antes de rectificar el discurso del Sr. Silvela, diré algo de los otros dos discursos que contra mí se han pronunciado. Y no se ofenda el Sr. Sanchez Toca si prescindo del suyo: no es descortesía. El Sr. Sanchez Toca ha enderezado todo su discurso á dos cosas. Primera, á oficiar de Maquiavelo, á ver si desviaba hacia otra parte mis ataques, me enzarzaba con otros, y le entreteníamos con eso que se llama una escena parlamentaria: pero hágase cargo su señoría de que ya todos hemos mudado los dientes, y no hemos de tropezar en lazos tan infantiles. Fuera de eso, parece que el Sr. Sanchez Toca no ha tenido otro propósito, como le dije en una interrupcion, que de traer á colacion el soneto del cadáver putrefacto era una insolencia; que es como llamar insolente á su jefe el señor ministro de la Gobernacion, autor del chiste. No; eso no fue una insolencia, Sr. Sanchez Toca: eso fue una gracia. (Risas.) En fin, el Sr. Sanchez Toca se ha entretenido en repetir, para que no se olvide, como se lo hice notar en otra interrupcion, todas las cosas que antes de ayer en primera edicion habia dicho su jefe; y de camino, galante, cortés y pudorosamente, tuvo la ocurrencia de llamarme á mí envidioso. ¡Envidioso, Sr. Sanchez Toca! ¿Cuándo me he acercado yo á solicitar que me den, no digo un ministerio, pero ni siquiera una subsecretaría? (Risas en los bancos de las minorías.)

Dejemos, pues, el discurso del Sr. Sanchez Toca, donde en puridad no encuentro cosa de más sustancia que las que acabo de decir, y vamos al Sr. Arrazola.

Ojalá yo antes de ayer, desde este sitio.... ó mejor dicho, no lo oia, porque tenia la voz más apagada que de costumbre, y me bajé á uno de esos bancos para oírle más cerca y mejor; ¡y qué lástima me dió su señoría! Creía su señoría que pocas veces he sentido más profunda compasion. Su señoría estaba pálido; su señoría estaba ojoso; á pesar de la facilidad de su palabra, estaba su señoría balbuciente, como si llegasen hasta sus labios los latidos de su corazón. ¡Qué mal rato debió pasar su señoría! ¡Ah! Es implacable el jefe del partido conservador, Sr. Arrazola. El Sr. Arrazola y sus amigos han pasado muchos años discutiendo conmigo, procurando persuadirme que los injuriaba, que los calumniaba, que les quitaba la honra, que cometía con ellos no sé cuántas iniquidades; porque aunque ellos decían defender los mismos principios que yo, poco más ó menos, yo replicaba que no era cierto, que no eran más que unos libe-

rales conservadores, y ayer le obligaron á su señoría á levantarse en el banco de la comision á decir, discutiendo conmigo: aquí nos tiene convictos y confesos el Sr. Nocedal; aquí estamos rendidos á sus pies; haga su señoría de nosotros lo que quiera. El jefe nos manda confesar á la faz del Parlamento, á la faz de España entera, que era verdad, que su señoría tenia razon, que nosotros no estábamos en lo cierto, que nosotros no éramos, en efecto, más que unos pobres liberales conservadores. (Muy bien.)

Y aun con eso no se aplacó la crueldad, la saña implacable del jefe de ese partido; todavía el señor ministro de la Gobernacion esperó á que el señor Arrazola hiciese las declaraciones que hizo, para levantarse á notificarme que yo estaba muerto. ¡Sr. Arrazola! ¿Lo entendió bien su señoría? El señor ministro de la Gobernacion no subió aquí á tomarme el pulso; el señor ministro de la Gobernacion no tenia noticia de que yo tuviera enfermedad ninguna; el señor ministro de la Gobernacion no queria decir que yo física y materialmente estuviese muerto; lo que hizo el señor ministro de la Gobernacion fué notificarme á su señoría que los principios que yo defendiendo ahora, los principios que sus señorías defendieron antes, la tesis que sus señorías dicen para discurrir su adhesion al liberalismo conservador que han ido á conseguir por medio de la hipótesis, esos principios, esa tesis en el partido conservador, estaban muertos. Cuando entraron en el partido liberal-conservador éstos que las gentes dieron en llamar mestizos, cerraron los ojos para no ver que sobre la puerta estaban escritas aquellas terribles palabras que Dante vió en la puerta del infierno: *Laszale ogni speranza va ch'entrare*. Aquí cuadra, señores de la derecha conservadora, que con tanta abnegacion seguís al Sr. Cánovas del Castillo; aquí cuadra aquel refrán que dice: *así paga el diablo á quien le sirve*. Bien se os puede decir lo que á sí propio se decía Sancho: «si buenas insulas os dan, buenos azotes os cuestan.» (Risas.)

Pero, señores diputados, y sobre todo, señores diputados fusionistas y republicanos, aquí reclamo especialmente vuestra atencion. El señor Arrazola quiso curarse en salud, y dijo que todas estas cosas que estoy diciendo caian por tierra, con un argumento magno, con el único argumento que tienen cuando discuten conmigo los conservadores de la derecha. El señor Arrazola decía: «¿Qué habíamos de hacer? Defendimos la unidad católica mientras fué posible, hasta que estuvo aprobada la Constitucion vigente con su art. 11; pero una vez aprobada, ¿qué habíamos de hacer sino aceptarla? Era ya un hecho consumado, era una ley contra la cual no podíamos rebelarnos, señores fusionistas y señores republicanos: antes de eso estaba vigente la Constitucion de 1869, era un hecho consumado, era una ley por el estilo de la actual; y jamás la aceptaron.» Es decir, que para esos señores hay dos medidas, hay dos hipótesis, hay dos conciencias, una para el Sr. Cánovas del Castillo y otra para el Sr. Sagasta. (Aprobacion en las minorías.)

Y aquí, señores diputados, quiero daros noticia de una.... habilidad, de una.... agudeza, de un.... maquiavelismo (que todo se pega, menos la hermosura) del señor Arrazola. (Risas.) Consiste la habilidad, en que el otro día, para demostrar que yo no siempre habia querido la union de los católicos, que yo habia provocado no sé cuántas rebeldías, el señor Arrazola citó varios textos; y me parece recordar (vosotros no os fijarais, pero yo sí me fijé), me parece recordar que dijo que uno era mío y estaba en el periódico *El Siglo Futuro*; que otro era del señor Orti y Lara en *La Cienvia Cristiana*, y otro ú otros eran de otros periódicos, cuyos títulos tambien citó. Lo dijo claramente; pero en el *Diario de Sesiones* aparecen los textos y no aparecen los títulos de los periódicos; de manera que el lector puede creer que todos los textos son míos. Esta habilidad, más ó menos inocente, ha tenido el señor Arrazola.

De esos textos acepto el que dice su señoría que es de *El Siglo Futuro* sin ningun inconveniente, aunque no le he visto ni le he confrontado, y por el estilo no me parece que es mío, pero le acepto, porque en él no se dice más que una cosa que yo creo de sentido común, y es, que donde haya un partido católico y otros partidos anticatólicos, el católico debe incorporarse al partido católico: esta proposicion me parece á mí de sentido común. Cabe equivocarse en el hecho; el juicio individual se puede engañar tomando por católico un partido que no lo sea, y por anticatólicos partidos que no lo sean; cabe equivocarse en el hecho, y eso se puede discutir;

pero en la teoría, en la proposicion que acabo de exponer, no cabe equivocacion, porque es de sentido comun, y porque está demostrada en un libro que debe conocer el señor Arrazola, que se llama *El liberalismo es pecado*, y ese libro fué aprobado, cuanto á la doctrina, por la Sagrada Congregacion del *Indice*; y por si esto fuera poco, la misma Santidad de Leon XIII, en documento reciente, ha dicho del autor, que su doctrina, en general, es la mejor de las doctrinas, *óptima doctrina*. Por consiguiente, en cuanto á la teoría, no hay más que hablar, señor Arrazola.

El texto del señor Orti y Lara dice que á los herejes ni aun se les debe saludar: *nec ave ei dicitur*; y advertir, señores de la izquierda, que al decirme que yo contradecía ese texto saludándolos, era el señor Arrazola quien bonitamente se permitia llamaros herejes. Pero ese texto no es del señor Orti y Lara; es de San Juan, Apóstol. Y aún hay en los libros santos algunos otros textos que recomiendo al señor Arrazola (y hágame el favor de no atribuirselos al señor Orti y Lara, porque no es suyo, sino de la Sagrada Escritura, que dicen: *ni comas con ellos*). (Risas.)

Yo no he dirigido cargo ninguno á la vida privada del señor Arrazola, antes al contrario, dije aquí que el señor Arrazola era católico, que él lo decía y que lo sabia yo; no he negado ni niego el fervor ni la piedad de nadie; yo supongo que todos los demás señores del partido liberal conservador serán muy cristianos, muy fervorosos, unos devotos si queréis, y hasta unos santos benditos; en eso yo no me meto. Yo lo que decía y demostraba, y es evidente, era que no los individuos de esa mayoría ni de ese gobierno, sino que ese partido, y sobre todo ese gobierno, están dejados de la mano de Dios. (Risas.) Y en efecto, señores diputados, el señor Arrazola nos demostró que está dejado de la mano de Dios ese partido y ese gobierno.

Confiesa (son sus palabras) «que lo que hace falta es reforzar la accion social, lo que hace falta es vigorizar el sentimiento católico de la sociedad»; entiende que es preciso crear «escuelas, talleres, patronatos, prensa, centros científicos y literarios, Congresos católicos»; y supone «conciliados, y perfectamente conciliados sus deberes políticos con su mision de católicos; interviniendo por medio de su partido, y con espíritu católico, en el gobierno.» Algo deficiente me parece eso en la católica España; algo más creo que tiene que hacer en España un partido y un gobierno católico, pero, en fin, aceptemos el criterio del señor Arrazola para juzgar su conducta política.

Segun eso, esos señores están influyendo en el partido liberal-conservador para que vaya poco á poco estableciendo en el gobierno la tesis que esos señores defendían antes, más ó menos aproximadamente.

Ya lo sabeis: todo eso están haciendo esos señores en el gobierno y en el partido liberal-conservador. ¿De manera que el gobierno estará ya ocupándose en hacer católicas sus escuelas, y preparando el decreto para desterrar de las Universidades los *textos vivos* y los libros de texto? ¿De modo que ya se estará redactando una proposicion para reformar el Reglamento de este Congreso, para que aquí todo el que venga jure por los Santos Evangelios que es católico, para que no pueda haber en un Estado católico legisladores que no sean católicos? Todas esas y las otras cosas que dice el Sr. Arrazola están ya haciendo los liberales-conservadores influidos por los *mestizos*?

¡Ah, no! Tranquilizáos, señores liberales. El Sr. Arrazola dice luego: «nosotros estamos en el partido conservador con la amplitud necesaria para trabajar, fuera del orden político, cuanto podamos en favor de la Iglesia, pero sin pedir al partido conservador.... que se convierta en evangelista.» Es decir, en lo político, en el gobierno, no hay más Dios que Dios, y Cánovas su profeta. Como en eso no se mezclen, ni pretendan que el gobierno sea católico, que sería para ellos convertirse en evangelistas, á ellos se les permite que en su casa recen el rosario, y que sean *evangelistas al paño*.

Sus señorías creen que yo entiendo que no es católica una persona por el mero hecho de pertenecer á un partido liberal. No; yo creo, y he creído siempre, y ahora repito, declaro y confieso, que cabe en lo posible que sea uno católico y esté afiliado á un partido liberal. Es más: creo que hay ocasiones, y en algunos países puede darse el caso de que sea, no sólo lícito, sino obligatorio para un católico formar parte de un gobierno liberal.

Lo que hay es, en primer lugar, que el señor Arrazola y sus amigos son un poco exclu-

por qué ha de ser lícito á un católico pertenecer al partido liberal-conservador y no pertenecer al partido fusionista? ¿Le parece á su señoría que es menos católico el Sr. Sagasta que el Sr. Cánovas del Castillo? (El Sr. Arrazola: No me toca á mí juzgar esa cuestion.) ¿No quiere entrar su señoría en esa cuestion cuando se trata del Sr. Sagasta? ¡Yal Pues yo voy á entrar, y á ir más allá, y á decir que á veces el partido fusionista parece menos malo que el liberal-conservador, y lo voy á probar con un ejemplo reciente.

Hace pocos días se levantó el señor ministro de la Gobernacion á contestar á una pregunta que le hice sobre la guarda de los días festivos, y el Sr. Silvela, enredado en un artículo del Código penal, me decía: ¿qué voy yo hacer Sr. Nocedal, hasta que se reforme el Código penal? Faltaríamos al Código penal obligando á un tendero á no abrir su tienda en día de fiesta, porque hay un artículo que prohibe que nadie fuerce á otro á ejercer actos de culto ó á cumplir preceptos de una religion que no profese. Y en la otra Cámara se levantó un senador, perteneciente al partido fusionista, á contestar á análogo razonamiento de otro ministro, y con la autoridad de una interpretación auténtica le dijo: «Eso no es exacto; el gobierno interpreta ese artículo del Código en un sentido que no se le quiso dar. Ese artículo prohibe que un cualquiera, que un alborotador se atribuya por su propia autoridad el derecho de obligar á nadie á que cumpla preceptos; pero ese artículo no ha quitado ni querido quitar á la autoridad la obligacion de impedir que se escandalice á la inmensa mayoría de los españoles y se ofenda á la religion del Estado.»

De manera que, bien lo veis, con este ejemplo, puestos á elegir, casi casi da más ganas de irse con el Sr. Sagasta que con el Sr. Cánovas del Castillo. (Risas.)

Aparte de eso, para pertenecer un católico á un partido liberal se necesitan ciertos requisitos.

No hace mucho que un ilustre Prelado, venerable por su carácter, respetable por su virtud, admirable por su entendimiento, su ciencia y su elocuencia, publicó una Pastoral en que reprehendia á algunos que, segun el señor Obispo, exageraban la aplicacion de ciertas condenaciones, extendiéndola hasta el mero nombre de las cosas condenadas, y dando el nombre de *imitadores de Lucifer* á los que, llamándose indebidamente liberales, no profesan en realidad los errores del liberalismo. Y el venerable Prelado precisaba las cosas de esta manera:

«Quien quiera que no profese estas doctrinas ó proposiciones, no será liberal condenado, y si se apellida, no obstante, liberal en otra acepcion, podrá ser sospechoso por el equívoco, en los países que le cause; deberá explicar su sobrenombre cuando convenga, y tambien convendrá que renuncie á tal título; pero hechas estas salvedades, no hallo que esté obligado á otra cosa en España.»

Dirigiese al Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, en consulta para ver si Su Santidad juzgaba que habia dicho bien, y proseguia diciendo:

«Entiendo que como los tiempos no pasan en balde y la *Santa Sede* ha hablado sobre el liberalismo, y las *Pastorales* y los periódicos no callan aplicando el nombre de liberal (fijese en esto el Sr. Arrazola) á los partidarios de las *libertades modernas*, se desvanece poco á poco la niebla que cubre á este nombre engañoso. Pero es indudable que todavia el nombre de liberal es equívoco, y que católicos de verdad, fervorosos creyentes y fieles prácticos, están afiliados á partidos liberales.»

«Liberales han de ser (sigue diciendo la misma autoridad) los que, contra el juicio de la Iglesia, profesan ó todas ó algunas de las proposiciones ó doctrinas del liberalismo.» Estas proposiciones «no pueden ser otras que las referentes á las libertades modernas, las del derecho nuevo y civilizacion del día, como dijo Su Santidad, á las libertades inmorales de pensamiento, de imprenta, de enseñanza, etc.» (El señor baron del Castillo de Chirel pronuncia algunas palabras que no se oyen en el centro del salon.)

Contestó el Emmo. Sr. Cardenal, Secretario de Estado, no en nombre de Su Santidad, sino pasando la consulta á una persona competente en esta materia; y en su contestacion decía que esa persona encontraba exacto el punto del decreto, que dice «que habiendo fijado la Iglesia la significacion del liberalismo al condenarlo, no se puede censurarle y mucho menos darle por herético, tomándolo en otra significacion.» Añadía que esa persona habia reconocido tambien la exactitud del segundo

(1) Retiramos varios originales para dar cabida á la brillante y contundente rectificacion del señor Nocedal. La circunstancia de no haber periódico mañana, nos ha movido á publicar hoy integro tan notable discurso, cuya lectura seguramente no querran dilatar nuestros lectores.

punto del decreto, donde se anuncia «que sería de desear que los católicos defensores de las honestas libertades, renunciaran al título de liberales y aceptaran cualquier otro, a fin de desvanecer todo equívoco, y que deben, siempre que lo requieran las circunstancias, explicar claramente la significación intachable en la cual toman semejante título.»

«Dice que sí a esto el señor barón del Castillo de Chirel? (El señor barón del Castillo de Chirel pide la palabra.) Pues oiga su señoría lo que sigue diciendo el Emmo. Cardenal Rampolla:

«Observa, no obstante, ser necesario que los católicos, al dar el nombre a partidos que se intitulan liberales, tengan programa tal, que no contenga ni explícita ni implícitamente doctrina alguna reprobada por la Iglesia; pues de lo contrario, ninguna explicación bastaría a quitar el mal efecto de la adhesión a tales partidos.»

Y ahora, dígame el señor Arrazola: Cuando su señoría ingresó en el partido liberal-conservador, ¿le llevó su programa al señor presidente del Consejo de ministros? ¿Programas al Sr. Cánovas y a estas horas? No tal. El señor Arrazola tuvo que someterse a la rígida disciplina del partido liberal-conservador y aceptar todas sus ideas y las libertades modernas definidas por el partido liberal-conservador y proclamadas el sábado por el señor Arrazola.

Y tuvo que hacer más: tuvo que oír y profesar la doctrina de su jefe y nuestro presidente, quien al dar gracias a la mayoría cuando le designó como candidato a esta presidencia, empezó diciendo:

«Una de las inmensas ventajas que tiene el pertenecer al partido conservador, es que, en ocasiones como la presente, el que como yo se levanta a daros las gracias por el insigne honor que tan inmerecidamente me habeis otorgado, no tiene necesidad para nada de repetir, y sería ocioso que repitiese, lo que el señor presidente del Consejo de ministros acaba de decir para que resulte la unidad requerida. No es el partido conservador un agregado de átomos yuxtapuestos sin más lazos que un contacto casual; es un organismo viviente, informado todo él por una sola arma sustancial que es con una idéntica esencia, piensa y entiende con una sola inteligencia, quiere con una sola voluntad y obra con una misma acción en todos los actos de su vida. (¡Muy bien!)

Esta es la doctrina conservadora, Sr. Arrazola. A su señoría se le permite fuera del campo político, ser evangelista, particular y privado. Tratándose del orden político, tratándose de asuntos públicos y de gobierno, como político, como legislador, ¡a la fila, Sr. Arrazola! ¡A obedecer y callar! ¡A repetir y votar lo que mande el jefe! Está su señoría en el caso del loro del portugués: *Vosa senhoria ira pra onde ó le ven.* (Risas.)

Y ahora, señores diputados, vamos a las alusiones del señor ministro de la Gobernación. Elogiaba yo el otro día, como era justo, lo vasto y universal del entendimiento del señor presidente del Consejo de ministros. En filosofía, en política, en historia, donde quiera que pone la mano, por todas partes rebosa el entendimiento del Sr. Cánovas del Castillo. Pero el sábado aprendí que alcanzaba a más de lo que yo creía, y me recordaba al maestro, tan famoso y popular, a quien todos conoceis y habeis aplaudido, no sólo por el arte incomparable de sus suertes, sino porque cuando él dirige la lidia parece que todos están mejor y hacen más, y todos ocupan sus puestos, y están a los quites, y se mueven a sus tiempos, como por máquina magistralmente manejada. Decía yo: ¡qué maravillosa habilidad la del Sr. Cánovas del Castillo! Al fuego del fanatismo que creía descubrir en mí el señor ministro, el Sr. Cánovas oponía el hielo del Sr. Silvela; hacía callar al señor ministro de Fomento para que no le echara a perder (Risas), y le obligaba a andar por esos pasillos (yo le oí al pasar, en un corrillo, protestar que no había querido decir lo que dije y yo rebati), y decir cuanto no le dejaban decir aquí dentro; y por último, para colmo de habilidad y para que admirásemos más su maestría, por delante del señor ministro de la Gobernación echó a un mestizo para que el Sr. Silvela acabase con él: ¡es prodigiosa la habilidad del señor presidente del Consejo de ministros! (Risas.)

Y el Sr. Silvela se levantó y pronunció una de las sátiras más deliciosas que yo he oído en mi vida. Me pinchaba, me insultaba, me ofendía, según el Sr. Sánchez Toca ha dicho sin querer, me decía hasta insolencias; y yo no podía contener la risa, ni dominar el embeleso con que oía la maravillosa sátira del señor ministro de la Gobernación.

Para empezar, me decía, después de las grandes alabanzas y sobre todo de un recuerdo cariñoso a mi padre, que con todo mi corazón le agradezco, que toda mi peroración había sido como un cohete que se levanta por los aires, estalla en las alturas, se derrama en fuegos de bengalas, se apaga, y después no deja ni rastro. Yo creo, sin embargo, que el cohete debía echar chispas, porque a juzgar por la saña con que me trató el señor ministro, debía estar muy quemado. (Risas.) La saña, señores diputados, era tan grande como la gracia. Vosotros oisteis todas las cosas que me dijo. Primero me mató y me enterró, y no contento con esto, me dijo que después de muerto estaba lleno de extravagancias; y aún eso le pareció poco, y dijo que si el mal se agravaba, iba a ser causa de llanto para mis amigos, de aflicción para mi familia; poco le faltó para mandar de real orden que me encerrasen en un manicomio, extravagante, loco, muerto.... y eso que mi discurso se había deshecho en el aire sin tocar a su señoría en el

pelo de la ropa. ¿Qué hubiera hecho su señoría si le llega a quemar? (Risas.)

Venia muy bien provisto, venía muy pertrechado. En primer lugar, venía pertrechado con el profundo conocimiento que tiene del reinado de Felipe IV, y ya sabeis que a esto ha dedicado especialmente sus estudios. De lo demás, no estaba bien enterado; porque una vez tuvo que llamarle la atención el señor presidente del Consejo de ministros, cuando se hablaba de aquellos bofetones de Calomarde, y otra vez tuvo la mayoría que decirle que no era Felipe IV, sino Felipe II, el que había respetado los fueros. Pero él, muy pertrechado, venía con todas esas historias.

El mal estuvo en que no le parecían bastante, y también hubo de pedir documentos a los de la extrema derecha que se sientan detrás de él; y, sin duda, rencorosos y enfadados por los disgustos que les da con sus sentencias de muerte a los que ellos prometieron defender, hasta los relieves le dieron de las gacetas de La Unión Católica, y habló el señor Silvela de suscripciones. ¿Sr. Silvela? No le parece a su señoría, ahora que ya ha pasado el calor de la improvisación, que ese argumento no es bello? ¿No le parece al señor ministro de la Gobernación que a mí se me pueden decir muchas cosas, que a mí se me pueden inventar muchas historias, pero que de mí no es fácil creer que ande mendigando suscripciones, ni destinos, ni ministerios, ni presidencias, ni embajadas? ¿No es evidente que hasta ahora no hay noticia de que ni una sola vez, por nadie ni por nada, haya vendido mi conciencia? ¿No le parece al señor ministro de la Gobernación que podía haber usado otros argumentos más literarios? Porque al cabo y a la postre, señores diputados, yo creo que si eso pudiera halagarme y me acercara al gobierno, aunque no me hicieran presidente del Consejo, alguna cosilla ya me darian. (Risas.)

Y no sólo acudió a estos argumentos el señor ministro de la Gobernación, sino que acudió al último de las gacetas de La Unión Católica. Y habló de las limosnas que dan para obras piadosas los suscriptores de ciertos periódicos, y de las deprecaciones que suelen poner al frente de sus limosnas. Dijo primeramente que un periódico amigo mío había usado de unas frases soeces contra el Obispo de su diócesis, que se llama Fray Tomás, es decir, contra el sabio y virtuoso Obispo de Salamanca. (El señor ministro de la Gobernación: No; dice a D. Tomás.) Es igual; pero su señoría añadió que se refería al Obispo de su propia diócesis. (El señor ministro de la Gobernación: Era al Obispo de Gerona.) Pues no sé qué periódico amigo se publique en Gerona. (El señor ministro de la Gobernación: Es un periódico integrista que se llama L. Avespa.) No sé que se publique hoy ningún periódico de ese nombre. (El Sr. Santa Olalla: En El Siglo Futuro ha dicho su señoría que era su amigo político.) Pues repito que ignoro tener un periódico amigo de ese nombre. (El señor ministro de la Gobernación: Pues es muy conocido en Cataluña.) Pues yo no sé que en Barcelona ni en Gerona se publique hoy ningún periódico con ese título. Y volvamos su honra al periódico que aparecía lastimado, porque todos entendimos que su señoría aludía a La Region, de Salamanca, y esta mañana recibí telegrama de su director, de que ya habrán llevado copia al señor ministro, en que da testimonio de lo siguiente.... (Rumores en la mayoría.)

No se impacienten sus señorías, que aún así es pertinente el telegrama. Porque en él resulta y se atestigua que esas palabras se dijeron en Salamanca en un periódico republicano, y que las dijo con consentimiento y sin protesta del gobernador conservador liberal.

Fuera de esto, el señor ministro de la Gobernación hubo de decirme también, que le constaba, que sabía o que creía, no sé qué verbo empleó, que mis amigos solían añadir después del Rosario un Padre Nuestro «por la conversión de nuestro Santísimo Padre Leon XIII.»

Pero ¿de verás, señor ministro de la Gobernación, suele rezar su señoría el Rosario con mis amigos? (Risas.) Yo no niego que haya católicos capaces de decir eso al fin del Rosario; yo no niego ¡qué he de negar! que hay católicos capaces de eso y de todo; y no lo puedo negar, porque un maestro de la doctrina me ha enseñado que hay católicos de esta naturaleza:

«Mucho peor, y más pernicioso es sin duda el error si así puede llamarse, del Liberalismo apellidado católico. Los católicos liberales aceptan y profesan explícitamente la doctrina de la Iglesia, sobre el Liberalismo político, sus libertades y conquistas; proclaman como necesaria la armonía entre las dos potestades, y la superioridad de la Iglesia sobre el Estado en el mismo sentido en que la defienden los teólogos católicos; pero en la práctica sacrifican la superioridad a la armonía, y aún a veces no ven inconveniente en subordinar la Iglesia al Estado, como para conservar la paz y la tranquilidad, siquiera sea efímera, y aparente, aconsejando también la separación de las dos potestades.

Soberanamente inconsecuentes, en lo abstracto, como ellos dicen, opinan los católicos, pero en la práctica repasan la frontera, y fraternizan, no sólo con los liberales políticos o moderados, sino con los radicales y absolutos; nuevos Judas, viven como discípulos predilectos de Jesucristo, se jactan acaso de ser sus Apóstoles, asisten al cenáculo, reciben la sagrada Comunión, y acaso acaso desde las gradas del altar, con el Dios del amor en sus corazones, se dirigen pfeidos, como el traidor, a las potestades y agentes del Liberalismo, diciendo: *¿Qui vultis mihi dare, et ego eum vo-*

*bis tradam?* ¿Qué me ofrecéis, y yo os venderé al Justo, al inocente, al Cristo del Señor?

Y concertado el precio y obtenidos los aplausos de la opinión pública que les proclama sabios, prudentes, moderados, volviéndose a la Iglesia, saludándola con el beso traidor del procaz y desleal discípulo, recordándole los agravios que sufrió durante la esclavitud en que so color de protección los Príncipes de los pasados siglos la tenían, y la tienen hoy los gobiernos católicos, aconsejanla que renuncie al infausto consorcio, y reduciéndose a solas sus fuerzas morales, no pretenda ni reclame protección ni ayuda del poder civil, ni aspire a ejercer influencia sobre ningún ramo político. En cuanto a las libertades antes mencionadas, juzgan que la Iglesia debe aceptarlas, como quiera que ellas contribuyen a la perfección del individuo, y al progreso del Estado, y que oponerse a ellas sería querer detener el torrente impetuoso de las modernas ideas, con lo cual no lograría otra cosa la Iglesia que forjarse mayores cadenas, ó acaso encender el fuego de la persecución sin esperanza de triunfo....

¡Ah! no los creáis, V. H. y A. H.: no los creáis; ellos venden a la Iglesia con el ósculo de amigo; lo que ellos buscan, unos a sabiendas é hipócritamente, pocos de buena fe, es entregar a la Iglesia a las iras de sus feroces enemigos que la vilipendien, escarnezcan y crucifiquen.»

Esto lo ha dicho recientemente el señor Obispo de Cartagena. Ya ve el señor ministro de la Gobernación que, en efecto, hay católicos capaces de todo.

Y vamos a otra rectificación que me deben agradecer los señores que están en esa tribuna. (Señalando a la de la prensa.)

El señor ministro de la Gobernación se hará cargo de que yo, por mal de mis pecados ó por mi mala suerte, soy periodista, y aunque me sucede con el periodismo algo de lo que con el sistema parlamentario le pasa al señor Silvela, al fin, como periodista, estoy cansado de defender la propiedad literaria.

El otro día el Sr. Silvela acabó su discurso aplicándome un soneto que, según habeis oído al Sr. Sánchez Toca, era algo insolente; y yo quiero rogar al Sr. Silvela que no dé mal ejemplo a los socialistas desde el ministerio de la Gobernación; porque esa gracia que su señoría se apropió no es suya; se había ya publicado el 20 de Abril en Los Lunes de El Imparcial, con la firma de D. Federico Balart, a propósito de la famosa novela Pequeñeces.

«Esto me hace sospechar que, ahondando un poco, no sería imposible hallar, donde menos se piensa, la causa originaria del hedor denunciado por el Padre Coloma, cuando toma por texto las palabras de Hamlet.

«Hay en lengua castellana (ó poco menos) un soneto, más notable por la originalidad de la idea que por la elegancia de la forma. En él, un muerto entrado en días se queja de cierto olorillo nauseabundo, cuya procedencia procura en vano averiguar, formando al efecto diversas hipótesis más ó menos plausibles, hasta que, al cabo de trece versos infructuosos, exclama con sinceridad digna de mejor estro:

«¡Si soy yo, que me encuentro putrefacto! La cosa es graciosa, es chistosa, me hizo reír cuando la leí y cuando se la oí al señor ministro de la Gobernación; pero ruego al señor Silvela que, cuando diga una gracia de ese género, ponga al pie el nombre del autor. (Rumores.) Me dan aquí la noticia de que el señor Silvela no dijo que el soneto fuera suyo, sino de Mexía de la Cerda.

¡Pero si yo no digo que el Sr. Silvela plagia el soneto, sino la gracia de la aplicación, que no es el del Sr. Silvela, sino de D. Federico Balart, en Los Lunes de El Imparcial.

Y ahora permitidme que sienta cierta satisfacción que no llega a vanidad. El otro día el señor presidente del Consejo de ministros, director de la Academia de la Historia, me interrumpió muy enfadado cuando yo supuse que la infanta doña Luisa Carlota había entrado en el cuarto de Fernando VII, todavía enfermo, dando de bofetones a Calomarde. Recordad la interrupción del señor presidente del Consejo de ministros; leed el discurso del Sr. Silvela; leed las interrupciones que en ese mismo discurso hizo el señor presidente del Consejo de ministros, y vereis que he tenido la honra de hacer que el Sr. Cánovas del Castillo, que el señor presidente del Consejo de ministros, que el director de la Academia de la Historia, retroceda ante mí en esa cuestión histórica.

Ya no sostiene lo que el otro día sostuvo; ni ya se atreve a negar ese hecho el señor ministro de la Gobernación; lo que hacen es armar un enredo con los documentos que se rompieron y con los documentos que no se rompieron; pero olvidan que el señor presidente del Consejo de ministros había negado el hecho que yo aseveré y que aseveran todos los historiadores de esa época respecto a los bofetones y aún al abanicazo que la infanta doña María Carlota rompió en las narices del ministro Calomarde. Lo que hay de importante en eso, no es el bofetón a Calomarde, del cual puede decir el señor presidente del Consejo de ministros lo que el alcalde de casa y corte a su abofeteado alguacil: «ahí me las den todas; lo que hay de importante es que, en aquella ocasión, Fernando VII, fuera intriga ó no fuera intriga lo que primero hizo Calomarde, fuera ó no fuera intriga lo que después hizo la masonería por conducto de la infanta doña María Carlota, casada con el entonces gran maestro de la masonería D. Francisco de Borbon, lo importante es que, fueran intrigas ó no lo fueran una y otra cosa, Fer-

nando VII, por sí y ante sí, sin consentimiento de las Cortes, porque le vino en voluntad ó porque le indujeron a quererlo, derogó caprichosamente, y para entronizar el liberalismo (eso sí, le debeis estar agradecidos), contra todos los requisitos necesarios para hacer leyes en España, la ley establecida por Felipe V el año 13; y os advierto, señores diputados, que a mí la ley de Felipe V no me gusta; pero era ley, y no se podía derogar sin el consentimiento de las Cortes; de manera que su derogación nunca fué ley.

Pero ya que en eso no estaba fuerte el señor ministro de la Gobernación, y ya que no pudiese rebatir mis demás razonamientos y mis acusaciones, ni intentarlo siquiera, quiso desautorizarme en otro punto, y discurrió un argumento que hizo aquí mucha fuerza, por lo menos en la mayoría, que lo aplaudió estrepitosamente; y fué, que si ahora hay inmoralidades administrativas, que si ahora hay empleados prevaricadores, eso sucedió siempre, eso no es de hoy. Es claro, señores diputados, que yo no he de defender delante de vosotros ni delante de nadie que en el siglo XVII no fueran los hombres, hombres, y no se cometieran delitos.

Y pasando por alto los siglos que le precedieron, en que el Sr. Silvela no encontró pruebas para su tesis, yo confieso que tengo por exacta la crítica de Gil Blas de Santillana. Pero hay varias diferencias, señor ministro de la Gobernación, entre aquellos tiempos y estos. Porque entonces podía haber quien robase, quien asesinasen, quien se rebelase; pero no había oradores que se atrevieran a convertir esos crímenes en doctrinas, ni gobiernos que lo consintiesen, como hay ahora quien convierte en sistema filosófico, religioso; político ó social las mayores maldades, y gobiernos que reconocen, sancionan y amparan la libertad absoluta de semejante propaganda.

Y había otra cosa: había en los tiempos menos buenos de la dinastía austriaca, que, enterado el rey Felipe IV de que, en efecto, había prevaricadores, publicó una pragmática. Oídla, señores diputados, porque es sumamente curiosa. La teneis, si quereis verla, en la Historia de Don Felipe IV, Rey de España, por Gonzalo de Céspedes y Meneses, año 1634, en Barcelona, etcétera. Decía esta pragmática: «que porque deseaba cumplir con las obligaciones en que le había puesto Dios, de tan de Reynos y vasallos, é introducir en su servicio a los que de ellos conviniese para mejor aumento suyo, tenía acordado mandar que los Virreyes, Presidentes, Gobernadores, Consejeros, Oidores, etc., y en conclusion, todo Ministro de cualquier grado que fuesen, desde el menor hasta el mayor, ántes de dárseles sus títulos, le presentasen inventario de las haciendas que tuviesen cuando le entraban a servir; y siempre que fuesen promovidos de los aumentos y las creces...» El Sr. Santa Olalla: ¡Mala gente sería cuando necesitaba acreditar esas rentas! Al señor diputado que me ha interrumpido, le preguntará si ahora no se cometen delitos de esta especie. (El Sr. Santa Olalla: No se necesitan esas leyes.) Por lo menos, no se dan. (Risas.) Que es el argumento que yo hacía al señor ministro de la Gobernación.

Y en fin, señor diputado que me acaba de interrumpir, yo no puedo negar que había ministros injustos y ladrones en tiempo de Felipe III; D. Rodrigo Calderon, por ejemplo; pero le ahorcaron. ¿Ha visto su señoría en estos tiempos a muchos ministros ahorcados? (Risas.)

Pero es admirable la tranquilidad de espíritu del señor ministro de la Gobernación. Aseguró el otro día, y en su discurso consta, con admirable aplomo, que yo estaba equivocado, que no había sido nunca condenado el liberalismo; por lo menos el liberalismo político. Yo no puedo consentir que las personas que piensan como yo, queden bajo este mentís terminante del señor ministro de la Gobernación; y así, como de pasada, porque cosas tan claras y sabidas no necesitan largas disquisiciones, os recordaré la proposición 80 del Syllabus, en la cual se dice que no se puede afirmar que «el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse con el progreso, con el liberalismo y la civilización moderna.» Os leeré las palabras de la Santidad de Leon XIII, donde dice (oído, porque está muy bien escrito; escribe con mucha gallardía Su Santidad) que «Si los que a cada paso disfrutan de la libertad la entendieran honesta y legítima, como acabamos de escribirla, nadie osaría vejar a la Iglesia, por aquello que con suma injusticia propalan, de ser enemiga de la libertad en los particulares ó en la sociedad; pero hay ya muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito *no serviré*, que con nombre de libertad defienden una licencia absurda. Tales son los hombres de ese sistema tan extendido y poderoso, que tomando nombre de libertad se llaman a sí mismos liberales.» Esto dice Su Santidad.

Y sobre estas palabras de Su Santidad escribía no hace mucho un venerable Obispo: «Os hemos expuesto ya el error contemporáneo bajo todas sus formas, os hemos descrito su genealogía, sus actos, sus propósitos, sus resultados; hemos presentado a vuestra vista el árbol maldito de las modernas ilusiones, el árbol de la ciencia del bien y del mal de este pretendido paraíso; sus raíces son la soberbia humana, llevada a la apoteosis en la revolución por antonomasia, en la revolución francesa; su tronco es la independencia, la emancipación del hombre de la soberanía del Altísimo, con el séquito consiguiente de errores, que son como las hebras ó estambres que le constituyen; las ramas principales son los

que proclaman la independencia absoluta, ó sea los socialistas, comunistas, nihilistas y otras sectas análogas; son ramas del maldito árbol los que proclaman la independencia del hombre en el orden sobrenatural, los naturalistas de varias escuelas, los framacosones y librepensadores; las ramas menores son los liberales moderados, que con más ó menos osadía declaran independientes de Dios y de su Cristo á las sociedades civiles, á los Estados. Cada una de estas ramas tiene varios vástagos; tales son ó las negociaciones ó las libertades que respectivamente proclaman. Al pie de ese árbol brotan pequeños retoños, al parecer separados de él, pero que en realidad viven pegados al tronco y se alimentan con la savia que reciben de su raíz; esos son los *liberales católicos*.

«Las hojas y los frutos del árbol son malditos y causan la muerte; alzándose altanero hasta las nubes, ese árbol ha provocado los rayos de las divinas venganzas, y hé aquí que en nombre de Dios el Romano Pontífice ha pronunciado contra él la sentencia que el ángel velador y santo ejecutor de las iras de Dios dió contra el árbol de Nabucodonosor; y en su magnífica Encíclica nos ha dicho con apostólico celo y entereza: *Succidite arborem et dissipate illam*. Cortadle y hacédle astillas; desmochad sus ramas, sacudid sus hojas, desparamad sus frutos; huyan las bestias que están debajo de él y las aves que anidan en sus ramas; extirpad las raíces hasta que conozcan los vivientes que el Altísimo tiene dominio sobre el reino de los hombres, sobre los Estados: *donec cognoscant viventes quoniam dominatur Excelsus in regno hominum*.»

Hé aquí la doctrina del Papa; hé aquí el precepto de Nuestro Santísimo Padre.

¿Le parece al señor ministro de la Gobernación que no está condenado el liberalismo? Y advierto al señor ministro de la Gobernación que en palabras de la Encíclica *Libertas*, que no leo por no molestar más la atención del Congreso, se explica que el liberalismo es una doctrina moral y política; de manera que es política y moral el liberalismo condenado por la Iglesia.

Y ahora, señores diputados, dejadme salir de la atmósfera de agudezas, de ingeniosidades, de retórica y de flores en que se entretenió el señor ministro de la Gobernación, en vez de contestar á los argumentos y discutir las doctrinas que yo expuse; dejadme que salga de ese bizantinismo en que me ahogo, y que volviéndome otra vez al Sr. Arrazola, traiga á vuestra memoria un texto con que creyó abrumarme su señoría, del Obispo de Salamanca y luego de Madrid, alevosamente asesinado en las puertas de la catedral de esta corte. Siendo Obispo de Salamanca, se levantó un día en el Senado, y contestando al gobierno, que decía que el art. 11 era un artículo constitucional, una ley fundamental que había que respetarla, dijo en sustancia: «Pues, por lo menos, ya que se respeta, que se respete de veras.» Eso repito yo al señor Arrazola y al gobierno á quien apoya.

Yo creo que el art. 11 de la Constitución debe anularse; ó mejor, reconocer que nunca fué ley; pero si eso no, á lo menos sed sinceros. ¿Decís que estamos en tiempos de hipótesis, que no hay obligación de restablecer la tesis, que se equivoca el Papa al protestar contra el art. 11, que se equivocan el Obispo de Urgel y todos los Obispos que dicen que no estamos en tiempos de hipótesis, que vosotros tenéis autoridad para decir eso, que no hay más autoridad, ni más voluntad, ni más Pontífice que el Sr. Cánovas? Decís mal; pero por lo menos sed sinceros y haced lo que decís.

El art. 11 de la Constitución dice que el Estado es católico; dice que todo lo que tolera el Estado es que no se persiga á nadie por sus opiniones religiosas; pero el Estado es católico; el mismo art. 11 prohíbe toda manifestación religiosa que no sea católica; las reales órdenes que se dieron después, firmadas por el señor presidente del Consejo de ministros, declaran que la mente del legislador fué que imperase el catolicismo y que los falsos cultos sólo fueran tolerados en lo interior de sus templos.

Cumplid, pues, y haced las leyes católicas; haced que el Estado sea católico en la enseñanza, en la imprenta y en todas las cosas. Pero en vez de esto, ¿qué haceis, señores ministros? ¿Cómo cumplis ese art. 11?

Acabada de promulgar la Constitución, arrojásteis de las Universidades á algunos catedráticos impíos, aunque buscando pretextos para que no salieran por eso, sino como enemigos de la monarquía; multabais en 2.000 reales las más horribles blasfemias que se decían en los periódicos más nauseabundos, que permitís correr libres por España; pero ahora todo es libre ya, completamente libre, y goza de absoluta libertad la herejía, la impiedad, hasta los horrores socialistas, en las Universidades, en la prensa, en la tribuna, en todas partes. ¿Sabeis por qué? El señor ministro de Gracia y Justicia lo decía el otro día: porque los tiempos van progresando y cada vez hay que acercarse más á los partidos más revolucionarios.

Haced mal; pero á lo menos sed sinceros y no me digais que me atacais en nombre de no sé qué hipótesis, en nombre de no sé qué razón católica. Sed sinceros como lo son los que están á mi derecha, y decid: es que somos liberales y tenemos que cumplir las leyes del liberalismo.

El espectáculo de esta falta de sinceridad es una cosa que altera los nervios y remueve mi sér. El Sr. Sánchez Toca decía hoy que me había costado trabajo encontrar asiento que

me gustase en esta Cámara. Es cierto; aquí no estoy en mi centro; todo lo que me rodea es de otro mundo, al cual yo no amo y en el cual estoy á la fuerza; es verdad. Pero no me ha costado trabajo encontrar asiento.

Lo que me cuesta trabajo, lo que no lograré nunca, es acostumbrarme al espectáculo que aquí se ofrece á mis ojos. Allí enfrente, sobre la tribuna presidencial, veo las estatuas de Isabel la Católica y de Fernando V; ellos descubrieron á América, ellos establecieron la Inquisición, ellos establecieron la unidad de la monarquía, ellos inauguraron la era de mayor poderío y más alta civilización que ha tenido España; y muy cerca, al lado, en aquella lápida de blanco mármol, veo grabado con letras de oro el nombre del soldado rebelde, traidor á su patria, que, por proclamar la Constitución, dejó que se perdiese América; y en los otros revoltosos que trajeron á España las libertades modernas, el derecho nuevo, la revolución, y destruyeron todas las instituciones católicas y acabaron con todas las riquezas, con todo el poderío y grandeza de España. ¿Por qué pagais con tamaña afrenta la gloria que á nuestra patria dieron tan insignes reyes? En la presidencia, delante del presidente, veo un crucifijo, y muchos días veo que se da el espectáculo de que el crucifijo está ahí, y delante de él se ponen los Santos Evangelios; y por delante de los Santos Evangelios y del crucifijo pasan altivos los que no quieren jurar porque no son católicos, aunque fueron bautizados, haciendo ostentoso alarde de su apostasía, y de ser legisladores herejes de una nación católica. (Rumores.)

Oigo decir en esos bancos que yo también prometí. ¿Qué especie de objeción es esa? Yo no me quejo de que no quieran jurar por razones semejantes, á las mías, que significan respeto al juramento; sino de que no quieran jurar por ser herejes, y de que puedan ser legisladores en España. Digo que es espectáculo que repugna ver ese triunfo de la apostasía pasando por delante del crucifijo y los Evangelios. Y digo que cubrais con un velo esas estatuas, si no os arrepentís y habeis de seguir sancionando todas las libertades de perdición con que la impiedad y la herejía abofetean y persiguen nuestra fe; y sobre todo, quitad ó cubrid ese crucifijo, ante el cual os arrodillais algunos sin perjuicio de rendir después culto á la libertad de todas las blasfemias, si no queréis que se diga que estais aquí reproduciendo todos los días la espantosa y sacrilega escena del pretorio de Pilatos.

El señor ministro de la Gobernación me decía que estas son exageraciones, que yo estoy solo y abandonado; que á mí no me siguen sino nutridos batallones de adeptos y fanáticos y damas entusiastas. ¡Ah, señor ministro de la Gobernación! No voy mal acompañado (Risas) con esos nutridos batallones y con esas falanges, que no puede menos de concederme su señoría. Pero recuerde que todavía tengo otros amigos. El señor ministro de la Gobernación con su frialdad natural, no suele recibir grandes impresiones con cualesquiera especie de recuerdos; sin embargo, éste es posible que le hiera en lo íntimo del corazón. Porque por lo menos á los últimos extremos de su corazón, porque al cabo le voy á hablar de un hombre que fué su amigo en la juventud, que se sentó largos años á su lado en los bancos de las áulias y en ese banco, cuya sangre corre por las venas de alguien que está presente.

A la hora de gozar del poder suelen olvidarse muchas verdades y tener por verdades muchas mentiras; pero cuando llega la hora de la muerte, suelen llenarse de luz las almas y quebrantarse el hielo de los corazones. Y yo no sé de nadie que á la hora de la muerte se haya arrepentido de pensar como yo para hacerse liberal, ni siquiera conservador; y en cambio, recuerdo, señores diputados, que á la hora de la muerte se incorporaron en su lecho dos ministros que habían firmado la Constitución de 1876 y el art. 11, y dándoo á vosotros un aviso cariñoso y solemne, y á todo cristiano un ejemplo, dijeron que no querían comparecer ante Dios sin haberse arrepentido, sin haberse retractado de haber firmado aquella Constitución.

No necesito decir, porque están en los labios de todos, los nombres de aquellos insignes varones, para todos respetables; para vosotros, porque fueron vuestros amigos; para mí, porque reverencio el noble y cristiano ejemplo que á todos nos dieron el conde de Toreno y el vicealmirante Antequera. Pero de entonces acá, ¿cuántas cosas han sucedido! ¿Cuánto habeis progresado! ¿Y cuántas amarguras ha hecho pasar el señor presidente del Consejo de ministros á los que en este momento están apoyados con los codos en el respaldo del banco azul. (Risas.—Alude á los señores Sánchez Toca y Arrazola.) Estos señores decían que el liberalismo no estaba condenado en lo político, sino sólo en el terreno filosófico; buscaban pretextos para explicar su cooperación á todos los principios del partido liberal-conservador; pero había una cosa en que ellos convenían conmigo, y era en que no había distinción que hacer, en que no había disculpa que dar cuando se trataba de la monarquía. Y ahora miradlos, señores diputados; en el banco azul se sienta el Sr. Fabié, ministro de Ultramar, aquel que en cierta ocasión famosa se levantó en la otra Cámara á protestar indignado contra el Sr. Rojo Arias, que osó decir que era licita la masonería en España, y no pudo romper á hablar porque los jefes del partido sellaron su boca; ahora le obligan á sentarse resignado junto á un mason; y los otros, con abnegación no menos

asombrosa, apoyan los codos amigablemente en el respaldo del banco azul, donde ese mason se sienta. (Rumores.) Bien se puede decir que ese mason os da más guerra que la que dió Barceló por la mar; que ese es el nombre de guerra del mason á quien aludo: el hermano Barceló. (Rumores.)

¡Sed sinceros, señores liberales-conservadores, sed sinceros! Ya sé yo, porque el otro día nos lo dijo el señor ministro de la Gobernación; ya sé yo que para vosotros hay una cosa que es superior á todo; que vosotros no os cuidais de la doctrina, que no os importa el derecho: individualmente puede ser que haya alguno de vosotros que diga que esto no le toca; pero yo no hablo de individualidades, hablo de ese gobierno, hablo de ese partido, que, por boca del presidente de esta Cámara, antes que empezara la legislatura, declaró que eran un partido y un gobierno todo en una pieza, que no tenía más pensar, ni otro sentir, ni otro querer, que el querer, sentir y pensar del presidente del Consejo de ministros. Ya sé que individualmente protestareis; pero en conjunto no podeis protestar; el otro día nos declaró el Sr. Silvela que nada os importa la doctrina, que nada os importa el derecho, que os reis de todo eso, que para vosotros la razón suprema, lo que es fuente de vida, lo que es la vida misma, es la fuerza, con lo cual pienso yo que estará muy satisfecho el emperador de las Rusias cuando sienta estallar debajo de su palacio un cartucho de dinamita, que es fuerza, y piense que va á volar y á morir como murió su padre, volando por los aires, arrebatado por el derecho supremo, por la fuente de la vida, por la fuerza de la dinamita.

Ya sé, repito, que para vosotros no hay doctrinas ni derechos, sino fuerza, como decía el señor ministro de la Gobernación.... (y aguarde su señoría un poco antes de tomar notas, porque puede que apunte en balde) (Risas) á propósito de un argumento irrefutable, incontestable, abrumador, á propósito de los hechos de fuerza que yo había lanzado sobre su señoría y sobre todos los liberales, á propósito de que yo dije aquí que todos los partidos se habían entronizado en España, no por el derecho antiguo, ni por el derecho moderno, ni por el derecho divino, ni por la soberanía nacional, sino siempre por la fuerza, por los motines, por los pronunciamientos, por las sublevaciones militares. Refiriéndose el señor ministro de la Gobernación á este argumento y no á otro, contestando á esta consideración y no á otra, decía: «¿Y por qué nos ha de espantar la fuerza? La fuerza es la vida, es fuente de derecho.»

Pues si es fuente de derecho para los partidos liberales la fuerza de las turbas amotinadas de un pronunciamiento, y hasta la punta de la bota con que Napoleón I obligó á firmar á algunos españoles liberales la famosa Constitución bayonesa, tema su señoría no vaya á salir por ahí el compañero Iglesias diciendo á los otros compañeros: «¿No os lo decía yo? Ya lo oís al ministro encargado del orden público: no importa no tener razón, no importa no tener derecho, no importa ir contra la justicia; procuraos piedras, derribad el Estado, apoderaos de la propiedad, y tendreis igual derecho, igual legitimidad y la misma justicia que todos los partidos liberales. Anticipadamente os da la razón y justifica el señor ministro de la Gobernación.» (Risas y rumores.)

Una palabra más, y acabo, que ya es hora y me agobia considerar lo que os estoy molestando durante tres días seguidos. (Varios señores Diputados: No, no.)

El señor ministro de la Gobernación me dijo que decir que soy católico y soy español, no es decir nada, porque con ser católico y español no se resuelve ningún asunto comercial, industrial, ni muchos asuntos políticos. Verdad es que con ser católico y español no se redacta un reglamento de policía urbana, pero no hablábamos de eso; hablábamos de las leyes fundamentales, de la política fundamental, discutimos los principios sociales, no una ley secundaria, determinada y especial; y en tales asuntos, decir católico y español es no decir nada para el liberalismo, ya lo sé; pero es decirlo todo para los españoles y para los católicos.

Es marcar la verdadera división, el abismo que hay entre los dos únicos campos radicalmente opuestos que existen hoy en el mundo entos que resuelven las cuestiones fundamentales de la moral y la política por la ley de Dios, y los que no reconocen más soberanía que la del hombre, la del número, la del más fuerte, ó la de la fuerza, diría el señor Silvela. Sino que á todo esto replica el señor Silvela: pero ¿qué justicia, qué verdad, qué derechos son esos que el señor Nocedal necesita para rendir su entendimiento y su voluntad? ¿Era el señor Nocedal, que tiene derecho á declarar que no es justa la ley que no le guste á su señoría? Pues eso es querer que su criterio individual prevalezca sobre todo, y esto se llama protestantismo.

Y el liberalismo también, señor Silvela. Porque no quiero decir que eso no sea buena fe, pero sí diré que es un olvido evidente de lo que yo he dicho.

Para mí hay una autoridad suprema é infalible que declara y juzga los principios de la justicia, la verdad, las doctrinas, y me dice cuál es buena doctrina y si la mía se conforma ó no con los principios verdaderos.

Los liberales y los protestantes son los que no admiten más autoridad que su propia razón. En todo eso yo debo confesar que sus señorías incurran en esa idolatría de su juicio personal. Sus señorías rinden culto y adora-

ción y se someten humildes al pensar, al sentir y al querer del señor Cánovas del Castillo, para legislar, para gobernar y para todo. Yo no quiero que mi criterio individual se sobreponga al Estado; lo que quiero es que el Estado se subordine á la Iglesia en lo espiritual; y por eso, señor ministro de la Gobernación, cuando se trata de leyes fundamentales, como la Constitución, y cuando se habla del artículo 11 que trata la cuestión más fundamental que en política puede presentarse, por eso digo que mientras el Papa no retire la sentencia condenatoria de ese art. 11 declarando que violaba todos los principios de la verdad y de la justicia, y la parte más sustancial del Concordato; pero mientras el Papa no retire esas palabras que todos los días están repitiendo los Obispos (y últimamente las ha repetido el señor Obispo de la Seo de Urgel con palabras que cité aquí y que nadie se ha atrevido á tocar), mientras eso no suceda, yo diré que el art. 11 de la Constitución no es ni puede ser ley del reino. He concluido.

El señor Nocedal: Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Danvila): La tiene su señoría.

El señor Nocedal: Cuatro palabras para hacer brevísimas rectificaciones, señor presidente, que no es cosa de alargar más este debate, dejando semejante pequeñez para otro día.

Dice el señor Arrazola que siempre ha defendido la misma causa dinástica, y que por consiguiente no se le debe llamar mestizo; que yo sí que he variado de causas desde *La Constancia* hasta aquí. Pues eso, señor Arrazola, hágame su señoría el favor de contárselo al señor ministro de la Gobernación; aunque él contestará á su señoría repitiendo lo que dijo ayer, que es al contrario, que soy tan soberbio, tan fanático, tan pagado de mi opinión, tan intransigente, tan empeñado en no dejarme convencer en cosa alguna y tan enemigo de concesiones y transacciones, que por no dar nunca mi brazo á torcer y sostener siempre lo mismo, regaño con todo el mundo. Págueme Dios el elogio, que de veras que me gusta.

Dice el señor Arrazola que no soy canovista, ni sagastino, ni castellarino, ni tengo partido alguno, y soy por lo tanto inclasificable, y no puedo hacer cosa de provecho en la política española; entiendo que para ser católico, y para ser español y para intervenir en la política y para ser útil á España, no hay ninguna ley divina ni humana que exija de nadie que tenga que someterse á la disciplina tremenda de los partidos de que es víctima el señor Arrazola, y tenga que pensar, sentir y obrar según el dogma de un jefe. Al contrario, tengo por evidente que quien acabe con esas pandillas y banderías estará en camino de salvar á España; y á enardecer y á organizar al pueblo para esa empresa, debe tender quien tenga medios de hacerlo ó procurarlo.

Al señor ministro de la Gobernación le agradezco la explicación que ha dado de su alusión á las suscripciones, y la declaración que ha hecho de que cualquiera cosa se me podrá acusar menos de codicioso y ambicioso, pues siempre voy contra la corriente y de espaldas á la fortuna. Me alegro de que haya hecho esta rectificación, principalmente por él, á quien no estaba bien y en cuyos labios disonaba este recurso de gaceta irritada.

En cuanto á la intriga de la infanta doña María Luisa Carlota, sólo haré una rectificación, porque lo demás está anticipadamente contestado. Lo del abanicazo ó bofetón á Calomarde, que su señoría dice que no es histórico, está en todas las historias que hablan de eso.

No es cosa de leer á estas horas los apuntes que aquí traigo. Lo cuenta Rico y Amat, lo cuenta D. Vicente Lafuente, lo cuenta D. Modesto Lafuete, lo cuenta Chebart, y no sé si hay una sola historia que narre los sucesos de aquel tiempo que no lo cuente como voz acreditadísima que corrió por todas partes. Ahora, lo que sucede es que el señor presidente del Consejo de ministros y director de la Academia de la Historia, ha declarado aquí que cuando á él no le conviene ó no le gusta ó no le parece bien un hecho histórico, aunque él no sea contemporáneo y no tenga documentos que prueben nada en contrario, no le importa un bledo que lo digan los historiadores.

De ese modo no hay más historia que la que quiere el señor Cánovas y no hay para qué quemarse las cejas leyendo libros y papeles viejos; no hay sino ir á preguntar qué es lo que él quiere que haya sucedido.

Pero, aparte de esa anécdota, y esto es lo principal, y aunque le parezca anacrónico al señor Silvela es importante y á muchas gentes inspira interés, lo que importa es que esa intriga á que yo me referí fué una verdadera intriga palaciega y masonica. Porque Fernando VII, por su sola voluntad, sin consentimiento de las Cortes, sin que las Cortes hubieran sido convocadas para eso, sin tener el permiso y el consentimiento que necesitaba de los pueblos para variar una ley fundamental, modificó la ley y dió por pretexto que unos cuantos años antes, en el reinado de su padre, se habían reunido las Cortes para otra cosa, y por ciertas razones diplomáticas se sacó á cuento el asunto de la sucesión, y los procuradores, sin poderes para eso, dieron su dictamen.

Ni el dictamen estaba en forma, pues era preciso que los procuradores hubieran tenido poderes é instrucciones, que no se hacían entonces las cosas como ahora, ni de aquello volvió á acordarse nada. Y se perdió el tal dictamen, ó á alguien, viéndole arrinconado, lo

vendería al peso. El caso fué que el ministro Caballero lo encontró en un baratillo, ó como si dijéramos en el Rastro, lo compró é hizo archivar. Y sobre aquello, instigado por las logias y apremiado por la varonil energía de doña Luisa Carlota, discurría Fernando VII: ni esto se discutió en regla, ni se aprobó en forma, ni el rey que habia entonces lo sancionó, ni tiene formalidad un papel comprado en el Rastro, ni esto lleva camino; pero hágo-te ley, y no hay más que hablar. Y recayó la sancion sobre unos papeles comprados al peso, y en ese papel y con esa sancion se estableció el liberalismo en España por el rey señor D. Fernando VII, á quien Dios haya perdonado. (Risas.)

Despachos postales.

**Paris 15.**  
Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 70,48—70,00—70,37.  
**Londres 15.**  
Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 69,62.  
**Buenos Aires 15.**  
(Servicio especial de la Agencia Fabra.) Cotización del oro en el día de hoy 390.

**Paris 15.**  
Los despachos de Tlemcen (Argelia) dicen que aumenta considerablemente la inmensa nube de langosta que cubre todo aquel territorio.  
Añaden que los improbables trabajos de los obreros del campo no dan resultado alguno temiéndose la completa devastacion de todas las cosechas.  
Una caravana llegada de Marruecos ha dado cuenta de que durante 32 días, han viajado por en medio de una densa nube de langostas y que todo el país está cubierto de dicho insecto.  
La caravana marroquí se prepara para pasar nuestra frontera.

**Paris 15.**  
Las noticias contradictorias que se reciben respecto de la próxima cosecha de cereales, hacen que nuestro mercado de trigos esté completamente encalmado.

Se hacen algunas operaciones sobre los trigos del país, pagándose los blancos de 29 á 30,50 y los rojos de 28 á 30 los cien kilos.

En trigos extranjeros hay más firmeza, cotizándose los de California á 25,25 y los de Australia á 26.

El mercado de harinas sigue sin variacion en los precios, haciéndose algunas operaciones de 64 á 70 francos el saco de 159 kilos.

**Aranjuez 15**  
Los ministros despues de oír Misa en la capilla de palacio han almorzado con la familia real. Luego se celebró el Consejo bajo la presidencia de la Regente.

En dicho Consejo se ha firmado el decreto relativo á la presentacion á las Cortes de los presupuestos de Puerto Rico.

Se han firmado tambien decretos nombrando director del Observatorio de San Fernando al teniente de navío D. Juan Viniegra, reorganizando la carrera de escribanos actuarios y concediendo varios indultos.

**Berlin 15.**  
El dinero se encarece á consecuencia de la crisis general. El Banco del Imperio ha elevado esta tarde el descuento á 4 por 100 y el interés de los préstamos sobre títulos á 4 y medio y 5 por 100.

**Viena 15.**  
Segun despachos particulares de Corfú, aumenta allí la agitacion.

Han sido incendiadas dos casas de judíos y asesinadas nueve personas.

Se ha declarado el estado de sitio y han sido destituidos por ineptos el alcalde y el gobernador.

Fabra

NOTICIAS.

Mal comienzo ha tenido la segunda quincena del mes de las flores. El día de ayer fué propio de Enero ó, á lo más, de Febrero. Un viento fuerte y frío, cual si estuvieran las montañas que salvaba, antes de llegar á esta poblacion, cubiertas de nieve, y frecuentes borrascas movieron á muchos á sacar las prendas de invierno, que tal vez no pensaban descolgar hasta Noviembre, para librarse de los efectos que en la salud puede producir tan extemporánea y notable baja de la temperatura.

Para los campos tampoco será bueno semejante estado atmosférico, pues si bien hay puntos donde son necesarias las lluvias, ni ayer fueron abundantes, ni el frío dejará de perjudicar á las plantas.

El barómetro estaba ayer por la mañana bastante bajo, lo cual hacia temer que hoy continúe el mismo régimen atmosférico; pero, de todos modos, es de presumir que no será muy duradero, y aun así lo hacian esperar las frecuentes variaciones que ayer se notaron, pues las nubes, agitadas por el viento, tan pronto cubrian por completo el horizonte como dejaban ver en gran extension el cielo azul propio de Mayo.

Por equivocacion de la persona que nos comunicó la noticia, dijimos ayer que habia fallecido el domingo último el señor cura párroco de Aberin D. Hilarion Montoya.

La propia persona, que tiene motivos para estar informada, nos dice que el sacerdote fallecido es D. Baldomero Igúzquiza.

Descanse en la paz del Señor el alma del finado.

En el mercado que se verificó el miércoles último en Puente la Reina, se vendió el trigo á 22,50 reales el rolo, la cebada á 17,50, la avena á 15, el maíz á 21, las habas á 20 y la beza á 21.

El vino tiene poca demanda y se cotiza de 7 á 9,50 reales el cántaro, el aguardiente usual á 17 y el anisado á 60.

Los campos de dicha villa presentan buen aspecto, y el estado de la ganaderia es mediano.

Parece que el Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado á la comision de diputados que se interesaba por que no se suprima la Audiencia de Tafalla, que por ahora no se suprimirá ninguna de las Audiencias de lo criminal.

Ha sido nombrado auxiliar Interventor de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Navarra, segun dice *El Auxiliar*, D. José Osés, Secretario que fué de Navascués.

Con el sentimiento que producen las desgracias que experimentan personas queridas, hemos recibido la noticia de haber fallecido el jueves último la Sra. D.<sup>a</sup> Higina Moleres, esposa de nuestro distinguido amigo D. Francisco Beruete, ex-vicepresidente de la Diputacion Foral y Provincial.

Ayer á las nueve de la mañana se celebraron funerales por su eterno descanso en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Estella, y no dudamos que habria acudido á ellos numerosísima concurrencia.

Largo tiempo hacia que la señora de nuestro querido amigo el Sr. Beruete venia soportando con resignacion cristiana una penosa dolencia; por lo que es de creer que su muerte, acaecida despues de recibir con el fervor acostumbrado los Santos Sacramentos, habrá sido un tránsito á mejor vida.

Sin embargo, rogamos á nuestros amigos encomiendando á Dios su alma, á la vez que nos asociamos al Sr. D. Francisco Beruete y á toda su familia en su afliccion, aunque no dudamos que estará mitigada por la resignacion cristiana.

El no haber ayer en las oficinas del gobierno civil noticias de las que allí se suelen comunicar á los periódicos, indica que en los últimos dias no ha ocurrido novedad en la provincia.

Para las corridas que se verificarán en Tudela en Julio próximo, han sido contratadas las cuadrillas de Mazzantini y Pepete.

De la alcaldía:  
—Los serenos han denunciado á varios snjets por armar un gran escándalo en la casa número 66 de la calle de Pellejerías, á los cuales se les impondrá el correctivo correspondiente.

Tenemos noticia de que se trata de trasladar á otro punto la aduana de Valcarlos, con objeto de vigilar más eficazmente la parte de la frontera asignada á ella. Al efecto se piden datos de los pasos que hay en aquel trozo de frontera, y sobre otros pormenores convenientes.

El lunes último se verificó en Adios el enlace matrimonial de nuestro querido amigo D. Ildefonso Urío, jóven y acreditado industrial de Obanos, con la señorita D.<sup>a</sup> Romana Echeverría, de aquella villa, administrándole el Santo Sacramento el digno párroco de Adios nuestro respectable amigo D. Fernando Ezcurra.

Numerosos parientes y amigos de los contratantes asistieron al acto y fueron despues obsequiados por la familia de la novia con un succulento almuerzo. Por la tarde se trasladaron todos á Obanos donde el Sr. Urío habia hecho disponer una opípara comida á la cual asistieron sobre cincuenta personas.

Los recién casados salieron el día siguiente para Zaragoza y Madrid, donde se proponen pasar breve temporada.

Reciban ellos y sus familias nuestro cordial parabien.

El Colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad se ha trasladado á sus propios, espaciosos y muy higiénicos locales del edificio de nueva planta que *ad hoc* ha construido en el Paseo de Valencia.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo.—Pascua de Pentecostés.— Santos Pascual Bailon confesor, Restituta vírgen y mártir, Geradio, Pablo, Aquilino y compañeros mártires y la Beata Humiliana viuda.

En San Lorenzo.—A las nueve de la mañana despues de celebrarse una misa rezada se hará la Novena á la Santísima Trinidad. A las 10 se expondrá S. D. M. en Cuarenta Horas, tercia, Misa solemne con sermon á cargo de D. Leandro Arcaya, Coadjutor de la parroquia de San Agustín. A las tres y media de la tarde despues de cantarse las Completas se hará la funcion de Misa y Reserva. A las ocho de la noche se hará la Novena á la Santísima Trinidad con gozos cantados terminando con el santo Rosario.

En la Catedral.—A las diez y cuarto de la mañana se celebrará la Misa Conventual.

En San Agustín.—A las diez de la mañana Misa parroquial con sermon. A las siete y media de la tarde la Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará los ejercicios de costumbre.

En San Nicolás.—A las diez de la mañana habrá Misa solemne con exposicion de S. D. M., novena á San Nicolás de Bari, gozos, cánticos, terminando con la Reserva. A las siete y media de la tarde se hará la lectura correspondiente al día, sermon y seguidamente el ejercicio de las Flores, terminando con el santo Rosario.

En San Ignacio.—A las nueve de la mañana Misa rezada y á continuacion ejercicio de Flores con cánticos á la Vírgen. A las ocho de la noche se rezará el santo Rosario, habrá Salve y Letanía cantadas dándose á adorar la Reliquia de San Ignacio.

En Santo Domingo.—A las cuatro y media de la tarde ejercicio de las Hijas de Maria con sermon y cánticos.

En San Martín.—Se gana indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando la capilla.

Lunes.—Santos Venancio, mártir, Félix de

Cantalicio, confesor Teódoto, Alejandra, Claudia, Eufrasia y compañeros mártires.

En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la mañana Misa, durante la cual habrá meditacion, sermon, terminando con cánticos á la Vírgen. A las diez Misa parroquial con sermon. A las siete y media de la tarde la Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará los ejercicios de costumbre.

En la Catedral.—A las diez y media de la mañana Misa Conventual con sermon á cargo del Canónigo D. Manuel Limon, Secretario de Cámara del Excmo. Sr. Obispo.

En San Nicolás.—Como ayer.

En San Ignacio.—Se celebrará el aniversario de la caída de San Ignacio. Se celebrarán Misas rezadas desde las cinco la mañana hasta las once en cuya hora se cantará una Misa solemne con sermon á cargo del Lido. D. Félix Navarro. A las doce habrá Misa rezada. Por la tarde desde las cuatro estará iluminado el altar del Santo quedando expuesta la reliquia á la veneracion de los fieles.

En San Lorenzo.—A las nueve de la mañana despues de la Misa se hará la Novena rezada de la Santísima Trinidad y á las ocho de la noche se hará con gozos cantados terminando con el santo Rosario.

En San Saturnino.—A las diez se expondrá S. D. M., Misa mayor, quedando de manifiesto hasta las cuatro en que se hará la Reserva.

En Santo Domingo.—Como ayer.

Mártes.—Santos Pedro Celestino, papa, Prudenciana vírgen, Ciriaca y compañeros vírgenes y mártires é Ibon presbítero.

En San Agustín.—A las cinco media de la mañana como ayer.

En San Saturnino.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M. en Cuarenta Horas hasta las ocho en que despues de rezarse la estacion se reservará, terminando con el santo Rosario.

En San Nicolás.—Como el domingo.

En la Basílica de San Ignacio.—A las nueve de la mañana Misa rezada y á continuacion ejercicio de Flores con cánticos á la Vírgen.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que los artistas todos encuentren en vuestra divina belleza é inefable bondad, el manantial perenne de sus mejores inspiraciones.

PROPÓSITO.

Desterrar de nuestras casas cuadros provocativos, y sustituirlos por otros decentes y piadosos, aunque no sean tan artísticos.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 16 (9,30 n.)

La mesa del Congreso irá mañana á Aranjuez con objeto de entregar á la Regente el mensaje aprobado y la contestacion al discurso de la Corona.

Madrid 16 (10,30 n.)

El presidente del Congreso ha convenido con los jefes de las minorias dedicar desde el lunes cuatro horas á la discusion de los presupuestos.

Madrid 16 (11 n.)

Se dice que los Prelados y el Gobierno han llegado á un acuerdo en el asunto del proyecto para el descanso dominical.

Las sesiones de las Cortes han caído de importancia.

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 17 (2 m.)

BOLSA DE MADRID.  
Deuda perpetua 4% interior fin cte. 74,85  
Id. id. 4% exterior. . . 00,00

BOLSA DE BARCELONA.  
Interior . . . . . 74,52  
Exterior . . . . . 75,20

BOLSA DE PARIS.  
4% exterior . . . . . 69,93  
3% francés . . . . . 92,90  
Acciones de Riotinto . . . . . 536,00  
Id. de Tharsis . . . . . 148,00  
4 por 100 turco . . . . . 17,80  
Banco Otomano . . . . . 000,00

BOLSA DE LONDRES.  
4% exterior. . . . . 69,12

(Madrid: Jovellanos, 3.  
Barcelona: Escudillers, 53, ent.  
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mercaderes, 18, 2.º

ANUNCIOS PREFERENTES.

¿Quereis

beber vino puro sin ninguna sustancia nociva para la salud?

Pues el dueño del Almacen de vinos que con el título de LA FIDELIDAD tiene situado en la calle Pozo blanco, núm. 7, deferente á su ya numerosa clientela acaba de recibir una nueva remesa de vino puro, el mejor para mesa, garantizándolo al comprador, con el duplo de la compra, que pueda atestiguar su impureza. Obras son amores y no buenas razones.

7, Pozo blanco, 7 Modesto Lafuente.

Junta Municipal de Beneficencia

DE PAMPLONA

Esta Junta ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados para la ocupacion de casetas en la feria de San Fermín.

No podrá pedirse más número de casetas que las que ocupe el solicitante, pues son intransferibles, y se adjudicarán á los que presenten proposiciones más ventajosas sobre el precio de alquiler de las mismas.

Precio de las casetas

	Pesetas.
Primera del Principal . . . . .	30
Segunda del idem . . . . .	70
Tercera del idem . . . . .	70
Del número 1 al 27 de la fachada de la Misericordia, cada una á . . . . .	40
Del número 28 al 60 frente á la fachada de la idem, á . . . . .	35
Del 61 al 93 frente al paseo cada una á	30
La caseta que da frente á la Ciudadela	60
Las casetas para la vasija fina y ordinaria del número 1 al 28, cada una á	16

La feria de ganados tendrá lugar en el mismo sitio que en años anteriores, y los que soliciten terreno para comidas y bebidas, satisfarán 0,25 pesetas por metro cuadrado.

No se concederán terrenos en la feria ni en la vía pública para ninguna clase de juegos, rifas, ruedas, balastas, venta por números ni otros análogos.

Los pliegos se recibirán en la Administracion de la Casa-Misericordia hasta el 7 de Junio próximo, y se abrirán por la Junta al siguiente á las cinco de la tarde.

El señor alcalde, con el señor arquitecto municipal, designará dónde y cómo se han de instalar los barracones para espectáculos.

Pamplona 4 de Mayo de 1891.—P. A. de la Junta, el administrador, Pedro Alonso.

Acontecimiento

EN LA PLAZA DEL MERCADO

La persona que expendía pescado de mar en la tabla número 1, se ha trasladado á la tabla número 7.

Lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º  
49, CUBIERTOS DE IBUÑA, 49

Se arriendan

las yerbas y aguas del pueblo de Gorraiz (valle de Arce) para la temporada de verano, donde podrán pasturar 700 ó más cabezas de ganado lanar.

Para informes dirigirse á D. José Elizari, residente en Erdozain, valle de Longuida.

Almacen de lanas

DE JAVIER ANOZ.

En esta casa, establecida desde hace muchos años en la calle de San Agustín, núm. 13, piso bajo, se venden lanas lavadas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, se hacen y lavan colchones y colchas de todas formas y precios, y se cardan y vorean lanas; todo con el esmero y economia que tiene acreditados. Tambien se vende lana sucia.

Vamos á ver

¿Queres saber quién vende á menos precio las camas de hierro, jergones de muelles, sillas, espejos y cómodas? Pues es el almacen conocido por

LA GRAN BRETAÑA, Estafeta, 25, PAMPLONA.

Oigan ustedes

Importa al público en general conocer las clases y precios de azúcares, almidones, aceites, bacalaos, bujías, cafés, chocolates, conservas, galletas, jabones, legumbres, licores, tapiocas, quesos, vinos y demás artículos que se expenden en el almacen de ultramarinos de

SEGUNDO RODRIGUEZ  
12 MAYOR 12

¡Adelante sobre el terreno católico!

POR MÍRIAM,

ó sea, segunda parte del folleto *¡Firmes!* por el mismo autor. Se vende á 75 céntimos de peseta en la administracion de este periódico.

La Iglesia y la Masonería

Querrela del Gran Oriente español, contra *La Verdad*, revista católica semanal de Castellon de la Plana, por supuestas calumnias é injurias á la Masonería española. Reseña íntegra del juicio oral, con los discursos de los acusadores, de los defensores y la sentencia absolutoria y definitiva.—Un tomo en 4.º una peseta. Por correo, 5 céntimos más.

Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,  
Calle de Mercaderes número 18, bajol